

al Excmo. Ayuntamiento que para llenar los
 Arcañetes de la Ordenanza Rural, se lleve esta
 petición de los labradores al Ayuntamiento ge-
 neral ordinario que los propietarios de la
 Vega han de celebrar el día cinco del corriente,
 para que ellos, que son los a quienes princi-
 palmente interesa la cuestión, resuelva si
 lo creen conveniente que informe la Comisión
 representativa de Hacendados, y que se hagan
 los estudios necesarios, reservándose el Ayun-
 tamiento prestar o no la autorización neces-
 aria para efectuar el levantamiento general
 de soleras, hasta después de llenados estos dos
 requisitos tan esenciales."

El Sr. García y García apoya el dictamen
 y fundándose en lo dispuesto por las Or-
 denanzas de esta Puerta, es de parecer se
 oigan antes a los interesados, sin perjuicio
 de que el Ayuntamiento resuelva luego
 como tenga por conveniente.

Y la Corporación en su vista lo acuerda
 así, aprobando el dictamen transcrito.

Visto el dictamen de la Comisión perma-
 nente de Policía Rural, en la solicitud de
 José María Rubio, y de conformidad con el
 mismo, acuerda el Ayuntamiento acceder
 a su pretensión de enagenarle la madera que
 existe depositada en el Plano de Brujas, pro-
 cedente del puente del Regueron en el cami-
 no de Becuajau, para lo cual, valorada que
 sea e ingresado su importe en las arcas

Se aprueba el
 dictamen.

Se acuerda acci-
 der a la pretension
 de José María Ru-
 bio para que se le
 enagene la ma-
 dera procedente del
 puente del Regueron.

